

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eutiquio Juan Bragado, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 271), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 299), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don José María Carbonell Gil. Fecha de retiro: 19 de marzo de 1966.  
Policia don Rafael Gómez Ramírez. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1966.  
Policia don Joaquín Marcos Garzón. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1966.  
Policia don Manuel Gómez Lago. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 10 de agosto de 1961, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Justo Pastor Jannon, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de

marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Felipe Magro Fuencemillán.  
Idem don Luis Pérez López.  
Idem don Teodoro Sanz Torres.  
Idem don Justo López Llorente.  
Idem don Sabino Viteri Larrañaga.  
Idem don Antonio López Blanco.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de febrero de 1966 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Mieres a favor de don Antonio Estape Ferrer*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Mieres, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio Estape Ferrer, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de febrero de 1965, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo III «Química» de la Escuela Técnica de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Mieres, efectuado el día 15 de diciembre de 1964 a favor de don Antonio Estape Ferrer, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 21 de febrero de 1966 por la que se resuelve el concurso restringido de méritos convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de octubre de 1965 para cubrir una plaza de Aparejador en el Instituto Nacional de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que, de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1965, formula el Tribunal designado para valorar los méritos y circunstancias alegados por los aspirantes que han concurrido al concurso convocado por Orden de la misma Presidencia de 22 de octubre de 1965, para cubrir una plaza de Aparejador vacante en el Instituto Nacional de la Vivienda,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha tenido a bien nombrar a don Emilio Canosa de los Cuetos Aparejador del mencionado Instituto Nacional de la Vivienda, con destino en los Servicios Centrales del Organismo, de cuyo cargo deberá tomar posesión en el plazo de veinticuatro horas desde que le sea notificado su nombramiento.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.